



SALTA, 05 NOV 2018

RESOLUCIÓN N° **372**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 047- 202714/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Prof. Carmen Pérez de Espín y la Lic. Marta Bruno de Cano, Directora y Secretaria de Correspondencia respectivamente de la Sociedad Civil "Movimiento de Mesas Redondas Panamericanas", con registro en la Organización de los Estados Americanos (OEA), solicitan se otorgue Reconocimiento Oficial con motivo de conmemorarse el "Día Internacional de la Paz" a la actividad de "**Donar 30 Banderas de la Paz a Escuelas Públicas**", a realizarse el día 6 de Noviembre de 2018, en el Centro de Convenciones de la Provincia de Salta, sito en la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre; y

CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la donación serán Instituciones Educativas Públicas de los Niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior de la Provincia de Salta;

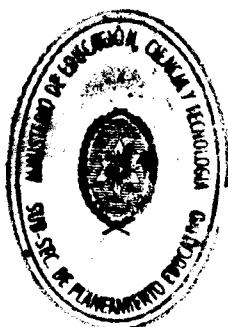
Que la acción se realizará el día 6 de Noviembre de 2018;

Que la actividad se enmarcará en la modalidad presencial;

Que el objetivo general es:

- Conmemorar el "Día Internacional de la Paz" en el acto de Donar 30 Banderas de la Paz a Instituciones Educativas de los Niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior de la Provincia de Salta.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan otorgar Auspicio Oficial a la presente actividad;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

372

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 047- 202714/18

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Auspicio Oficial con motivo de conmemorarse el “Día Internacional de la Paz” a la actividad de “Donar 30 Banderas de la Paz a Escuelas Públicas”, de acuerdo a la presentación realizada por la Prof. Carmen Pérez de Espín y la Lic. Marta Bruno de Cano, Directora y Secretaria de Correspondencia respectivamente de la Sociedad Civil “Movimiento de Mesas Redondas Panamericanas”, con registro en la Organización de los Estados Americanos (OEA), destinada a Instituciones Educativas Públicas de los Niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior de la Provincia de Salta, que se realizará el día 6 de Noviembre de 2018, en el Centro de Convenciones de la Provincia de Salta, sito en la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta